

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 428/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila de la modificación del Calendario de Fiestas Locales de la provincia de Ávila para el año 2014 para el municipio de Barco de Ávila.

Habiendo remitido el Excmo. Ayuntamiento de Barco de Ávila certificación relativa a los acuerdos del Pleno de esa Corporación del día 27 de noviembre de 2013, por el que se corrigen las fiestas locales comunicadas inicialmente a esta Oficina Territorial de Trabajo, se establecen como tales el 5 de marzo, miércoles de ceniza, y el 12 de agosto, San Pedro del Barco, procede a modificarse el calendario de Fiestas Locales de la provincia de Ávila para el año 2014, determinando ambas fechas como fiestas locales de ese municipio.

Ávila, a 29 de enero de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.